0029



INSTRUMENTO NUMERO 16 26930

#1 CREDITO 8515138113

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY I DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIMEVADOS DE:

A)... COMPRA-VENTA QUE DTORGAN DE UNA PARTE EL INSTITUTODEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL LICENCIADO OSCAR MIGUEL CHAVEZ RIVAS Y DE OTRA PARTE EL (LA) SENOR (SENORA): JOSE GUADALUPE RUIZ TOLENTINO (SENORAL DE LA VIVIENDA PARA LOS (SENORA): JOSE GUADALUPE RUIZ TOLENCIADO (SCAR SENORAL): JOSE GU

Reply .

IL+ DECLARA EL "INFONAVIT". DE POR INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 16-00047-7 DIECISEIS GUION CERO CERO CERO CUAREN-TA Y SIETE GUION SIETE DE FECHA 22 VEINTIDOS DE ABRIL DE 1982 MIL NOVECTENTOS OCHENTA Y DOS, EL INSTITUTO DEL FON DO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR SU APODERADO, LICENCIADO FERNANDO VERDUZCO AGUILAR, DELEGADO REGIONAL EN LA ZONA XVI, ADQUIRIO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO GRANADA DE LEON. ... SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL INGENIERO EDUARDO PADILLA QUIROZ, LOS LOTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CORRES PONDEN AL FRACCIONAMIENTO GRANADA, UBICADO EN LA CIUDAD-DE LEON, GTO.; MANZANA 2 DOS, LOTES DEL 1 UNO AL 68 SE -SENTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 6,856.65 M2. SEIS MIL -OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA Y CINCO DECI METROS CUADRADOS: MANZANA 3 TRES, LOTES DEL 1 UNO AL 28 VEINTIOCHO, CON SUPERFICIE DE 3,360.26 M2. TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRA-DOS: MANZANA 4 CUATRO, LOTES DEL 1 UNO AL 58 CINCUENTA Y OCHO, CON SUPERFICIE DE 6,597,20 M2. SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; MAN-ZANA 5 CINCO, LOTES DEL 1 UNO AL 44 CUARENTA Y CUATRO. CON SUPERFICIE DE 4,499.59 M2. CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUAM DRADOS; MANZANA 6 SEIS, LOTES DEL 1 UNO AL 21 VEINTIUNO, CON SUPERFICIE DE 1,988-15 M2. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS GUINCE DECIMETROS CUADRADOS; MANZANA 7 SIETE LOTES DEL 1 UNO AL 26 VEINTISEIS, CON SUPERFICIE DE 2,530.79 M2. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 11 ONCE, LOTES DEL 1 UNO AL 63 SESENTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE ... 6,713.12 M2. SEIS MIL SETECIENTOS TRECE METROS DOCE DE CIMETROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 12 DOCE, LOTES DEL 1-UNO AL 58 CINCUENTA Y DCHO, CON SUPERFICIE DE 6,381.69 M2. SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS SESENTA Y





NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 16 DIECISEIS,
LOTES DEL 1 UNO AL 44 CUARENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE
DE 5,162.73 M2. CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS
SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 17
DIECISIETE, LOTES DEL 1 UNO AL 44 CUARENTA Y CUATRO CONSUPERFICIE DE 4,824.00 M2. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 18 DIECIOCHO,
CON LOTES DEL 1 UNO AL 44 CUARENTA Y CUATRO, CON SUPERFICIE DE 4,824.00 M2. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 19 DIECINUEVE, LOMTES DEL 1 UNO AL 44 CUARENTA Y CUATRO CON SUPERFICIE DE
4,824.00 M2. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS
CUADRADOS; MANZANA NUMERO 23 VEINTITRES, LOTES DEL 1 UNO
AL 21 VEINTIUNO, CON SUPERFICIE DE 2,334.76 M2. DOS MIL
TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; MANZANA NUMERO 24 VEINTICUATRO, LOTESDEL 1 UNO AL 15 QUINCE CON SUPERFICIE DE 1,611.40 M2.
UN MIL SEISCIENTOS ONCE METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. LOS LOTES ANTES MENCIONADOS ARROJAN UNA SUPERFIRCIE TOTAL DE 62,508.34 M2. SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, LA +CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LAPROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEON,

BALO PARTIDA NO 190 DEL 10 10 CCLEA EN TUNIO SECUTOR DE PROPERIDAD CAN PECHA 20 DE 1991.

II. QUE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "GRANADA I" OBTUR VO SU AUTORIZACION PARA LA VENTA DE LOTES MEDIANTE - COLLEGO ACUERDO EL CUAL SE

)

GUBERNAMENTAL, NUMERO 234/91 DE FECHA 12 DE JULIO DE 1991, DE-BIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VI AL NORTE 16.00 DIECISEIS METROS CON LOTE 2 DOS; AL SUR16.00 DIECISEIS METROS CON LOTE 4 CUATRO; AL ESTE 6.00SEIS METROS CON LOTE 46 CUARENTA Y SEIS; AL DESTE 6.00SEIS METROS CON LAGO CUITZEO.



V. QUE EL INMUEGLE MENCIONADO EN LA DECLARACION TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVA-MENIYILIMITACION DE DOMINIO, Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. COOPERACIO NES Y CUALQUIER OTRO ADEUDO DE CARACTER FISCAL.

VIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE TENDRA COMO VALOR DE AVALUO EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE QUE EN ESTE ACTO SE TRAMSMITE. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. TRANSMISION DE PROPIEDAD Y DE LAS CONSTRUCCIONES. EL "INFONAVIT" TRANSMITE AL "TRABAJADOR" LIBRE DE
TODO GRAVAMEN Y LIMITACION DE DOMINIO, LAS PARTES ALI
CUOTAS DEL TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACION UNO DE ES
TE INSTRUMENTO QUE LE CORRESPONDE A SU VIVIENDA Y LAS
CONSTRUCCIONES DE LA VIVIENDA QUE HAN QUEDADO DESCRITAS
EN LA DECLARACION IV, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE EN LA MISMA SE INDICAN, DANDOSE POR REPRODUCIDAS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.



SEGUNDA. CONTRAPRESTACION. LA CONTRAPRESTACION PACTADA POR LA ENAJENACION QUE FORMALIZA EL INFONAVIT A FAVOR DEL TRABAJADOR, ES LA CANTIDAD DE: 1000 CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL

QUE COMPRENDE EL PRECIO DEL TERRENO, EL VALOR DE LA CONSTRUCCION Y PROTECCION CONTRA DANOS DEL INMUEBLE. DI CHA SUMA SERA CUBIERTA EN LOS TERMINOS QUE SE PRECISAN EN LAS CLAUSULAS SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DECIMA DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERAL SANEAMIENTO. EL TRABAJADOR ACEPTA QUE EL VENT DEDOR ES EL UNICO OBLIGADO AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCION, POR LO QUE RECONOCE QUE EL "INFONAVIT" NO S ASUME OBLIGACION ALGUNA RESPECTO DE LA PARTE ALICUOTA DEL TERRENO CUYA PROPIEDAD EN ESTE ACTO SE LE TRANSMITE.

MISMA QUE DEVENGARA UN INTERES DEL CUATRO POR CIENTO ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS; DESTINANDOLA A CUBRIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: POR CONTRA DANOS.

QUINTA. PLAZO. EL PLAZO PARA CUBRIR LA OBLIGACION QUE CONTRAE EL TRABAJADOR. SE CONTARA A PARTIR DEL BIMESTREDE APORTACIONES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL PATRON HAYARECIBIDO EL AVISO DE RETENCION DE DESCHENTOS RESPECTIVO HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CAPITAL, INTERESES Y CUALESQUIER OTRA PRESTACION ACCESORIA. SIN QUE PUEDA

0032



EXCEDER DE VEINTE ANOS.

SEXTA. AMORTIZACION. EL TRABAJADOR AMORTIZARA LA SUMA-QUE RECONOCE DEBER Y SUS ACCESORIOS, CONFORME A LAS SI--GUIENTES:

A SULL AND SERVICE OF STIPULACIONES OF SULL ASSESSMENT OF STREET

A) \_ EL TRABAJADOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS NOVENTA Y SIETE FRACCION TERCERA Y CIENTO DIEZ DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ACEPTA Y AUTORIZA — EXPRESAMENTE A SU PATRON PARA QUE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE RECIBA EL AVISO DE RETENCION QUE GIRE EL INFONA VIT EMPIECE A HACER LOS DESCUENTOS DE SU SALARIO INTEGRADO PARA CUBRIR LOS ABONOS CORRESPONDIENTES HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL CREDITO OTORGADO, Y LOS ENTERE APARTIR DEL BIMESTRE SIGUIENTE A AQUEL EN QUE RECIBA EL AVISO DE RETENCION RESPECTIVO.

B). - EL TRABAJADOR SE OBLIGA A AMORTIZAR EL CREDITO RUE
SE LE MA CONCEDIDO, MEDIANTE ABONOS MENSUALES, CALCULA
DOS SOBRE UN DIEZ Y SEIS POR CIENTO DEL SALARIO MENSUALINTEGRADO QUE PERCIBE, CUANDO ESTE SEA HASTA EL 1.25 UNO
PUNTO VEINTICINCO VECES EL SALARIO MININO DE LA ZONA DE
QUE SE TRATE; UN DIEZ Y OCHO POR CIENTO SI SU SALARIO ES
DE MAS DE 1.25 UNO PUNTO VEINTICINCO HASTA Z VECES EL
SALARIO MINIMO Y UN VEINTE POR CIENTO, SI SU SALARIO
FUESE MAYOR DE 2 DOS VECES EL SALARIO MINIMO. EN EL SUPUESTO QUE EL TRABAJADOR AMORTICE SU CREDITO AL DIEZ Y
SEIS O DIEZ Y OCHO POR CIENTO Y POSTERIORMENTE TUVIERE
UN INCREMENTO EN SU SALARIO MAYOR DE 1.25 UNO PUNTO
VEINTICINCO A DOS VECES DEL MINIMO, AUTOMATICAMENTE PROCEDERA DICHA AMORTIZACION AL DIEZ Y OCHO O VEINTE POR
CIENTO. SI POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, EL SALARIO DEL
TRABAJADOR DISMINUYE A 2 DOS VECES O A 1.25 UNO PUNTO
VEINTICINCO VECES DEL SALARO MINIMO, PROCEDERA LA AMORTIZACION AL DIEZ Y OCHO O DIEZ Y SEIS POR CIENTO, DE
TIZACION AL DIEZ Y OCHO O DIEZ Y SEIS POR CIENTO, DE

C) - SI EL TRABAJADOR NO SE ENCUENTRA SUJETO A UNA RELACION LABORAL, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTICULO CUARENTAY UNO DE LA LEY DEL INFONAVIT, TENDRA LA OBLIGACION DE SEGUIR AMORTIZANDO EL CREDITO QUE LE HA SIDO OTORGADO EN
LA FORMA SIGUIENTE: BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE AMORTIZACION, O BIEN BAJO EL REGIMEN DE CONTINUACION VOLUNTARIA SI OPTA POR INCORPORARSE A ESTE.

CION DE TRABAJADOR DEJA DE ESTAR SUJETO A UNA RELA.

CION DE TRABAJO Y CUENTA CON CINCUENTA O MAS ANOS DE

EDAD O SI SE JUBILA, LAS CANTIDADES A QUE TUVIERE DERE

CHO EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y SEGUNDA
DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA LEY FEDERAL DEL

TRABAJO, SE APLICARAN A LA AMORTIZACION DEL CREDITO QUE

POR ESTE INSTRUMENTO SE LE OTORGA, SI DESPUES DE APLICAR

DICHAS CANTIDADES A LA AMORTIZACION DEL CREDITO, QUEDARE

SALDO A FAVOR DEL TRABAJADOR, EL INFONAVIT PROCEDERA A

DEVOLVERLE EL MONTO QUE LE CORRESPONDA, SI POR EL CON

TRARIO EL MONTO DE LA APLICACION ALUDIDA NO ES SUFICIEN

TE PARA CUERTR EL SALDO DEL MONTO DEL CREDITO OTORGADO A

QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO,

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A CONTINUAR SU AMORTIZACION HAS

STA SU TOTAL LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN

EL INCISO C) DE ESTA CLAUSULA.